SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

todo de dexar de parte de los dhos a [illegible]
y llegadio de [illegible] dos dios junto
poste otro [illegible] Jus to bila paque
alberda que el l.do [illegible] legado [illegible]
tradra del dho impuesto de quatro mill
por jumbre de [illegible] dios [illegible]
de la [illegible] de la paga del quinto de
partida [illegible] que la parte otra no
Roque Pedro [illegible] Don Diego
[illegible] cientos y cinq.ta reales
por el gasto que se [illegible] en lo que
de los dhos [illegible] embargos de embargo
en cumplimiento del auto proveido
por el s.r alcalde m.or [illegible]
[illegible] de que a pagado otras
cantidades de las [illegible] que a su
[illegible] a otros capitulos de [illegible]
y soldados = y con esto se acuerda
carta de pago del [illegible] de los
y el regimiento en [illegible] la que
tiene el dho al.de de [illegible]
administracion

…eo de la [illegible] =

En este ayuntam.to se bio un memorial dado
por diego perez de castro que se [illegible] a la
[illegible] en que dize que a muchos dias que [illegible]
a [illegible] de lo que se deve [illegible]
y que aunque a hecho muchas [illegible]
diligencias [illegible] efetos [illegible]
los arrendadores de los [illegible]
para otros efetos de que se [illegible]
[illegible] juez [illegible]

…diego perez…